



# Cámara de Diputados declara la constitucionalidad de la reforma judicial; pasa al Ejecutivo para su publicación en el DOF



En sesión ordinaria con la presencia de 325 diputados y sin la oposición, la **Cámara de Diputados** declaró este viernes la constitucionalidad de la reforma al **Poder Judicial**, después de que el Senado que hiciera lo propio más temprano este día, y luego de haber sido avalada por 23 congresos locales.

“El Congreso de la Unión (...) declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma del Poder Judicial”, dijo el diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna.

Tras su aprobación, la reforma se remite al **Poder Ejecutivo** federal para que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, se señaló durante la sesión.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/338090>